



Para del pacho de officio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO

Auto  
para  
pacho  
de  
mrs

En la Villa de Archena en quattrodia, del  
mes de Agosto mill setecientos treinta y ocho  
años, los señores Joseph Donalder, Joseph Ma  
reñez, Alcalde ordinario, de ellas dijeron que  
habiéndose Venido el Excmo quiliba la última  
Canto que consta en lo Antecedente se remi  
tió a la Villa de Calagorra que esta última  
que denota, El que atraído un Dño's Dama  
do dirigidos a este Consejo, el que se dirá un  
son en el que se venenon la Clacion y el nuevo  
Consejo que tenía retenido el, Señor Vicario  
de esta Villa de Calagorra, por Cuiá deten  
ción se ha seguido alguna Contravenia  
Lo referido algunos Lastos de haber des  
pachado un Excmo a Guernada con con  
sulta sobre dho asunto Ciba a la Real  
Chancilleria, el Coto que atenido su so  
pedente, Lastos que se han ofuesido en  
la Zui, de Murcia en San, y pagan la tra  
bajo a Don fernando Cano Buedo Obispa  
do de esta Zui, Comida que han Lastado  
su, por, en Cuios Vozes que han 2do adhe  
Zui, con el presente Est, La Mignazion  
que se le hace a este para el Coto que at  
alabator Pasaps que alledado son

